

Oficio N° 1372/2021

Montevideo, 22 de noviembre de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

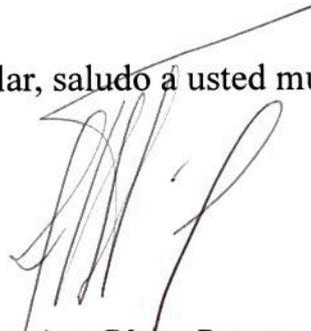
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de Resolución Nro. 909/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

Montevideo,
Recibido

24 NOV 2021
Fiscalía General

MS

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01486
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	22/11/2021 16:00:07	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°909/ 2021

VISTO: la solicitud formulada por la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de estupefacientes de 1° turno, Dra. Mónica Ferrero.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita se designe un fiscal letrado para prestar tareas de apoyo durante el período del 23 al 24 de noviembre de 2021.

2) Que motiva dicha solicitud la realización del juicio oral y público que se está llevando a cabo respecto de Martín Mutio.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo solicitado se estima conveniente asignar a una Fiscal Letrada Adscripta para que preste tareas de apoyo a la Fiscalía Penal de Montevideo de estupefacientes de 1° turno durante el período del 23 al 24 de noviembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley n.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR**, a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de estupefacientes de Montevideo de 3° turno, Dra. Andrea Graña para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de estupefacientes de 1° turno durante el período del 23 al 24 de noviembre de 2021.

3°) **NOTIFICAR** a la Dra. Andrea Graña y a la Dra. Mónica Ferrero.

4°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de estupefacientes de 1° turno, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-01486-_nota Ferrero.pdf	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01486
Fecha:	22/11/2021 16:37:32	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	22/11/2021 16:37:31	Avala el documento

